

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de mayo de 2025.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.
Presente.

Ref.: Hecho Relevante – Informa adquisición
y cancelación parcial de las
Obligaciones Negociables Serie IX.

De mi consideración:

Por la presente, me dirijo a Uds., en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado Suplente de S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F. (en adelante, la “Sociedad”), a fin de informar que la Sociedad ha adquirido Obligaciones Negociables Serie IX por un valor nominal de U\$S 1.024.727 (Dólares Estadounidenses un millón veinticuatro mil setecientos veintisiete).

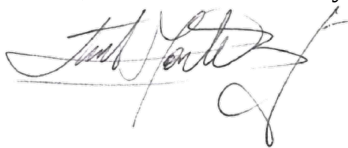
Las Obligaciones Negociables Serie IX fueron emitidas por la Sociedad con fechas 26 de junio y 2 de octubre de 2023 por un V/N de U\$S 88.600.000, con vencimiento el 26 de junio de 2025, a una tasa de interés del 5% nominal anual (ISIN: ARSMIG5600F5/ No. CVSA: 57138), ticker A3/BYMA SNS9O).

Asimismo, se informa que la Sociedad procederá a cancelar las Obligaciones Serie IX que tiene en cartera por un valor nominal de U\$S 36.307.876 (las “Obligaciones Negociables Serie IX en Cartera”).

Consecuentemente una vez efectuada la cancelación de las Obligaciones Negociables Serie IX en Cartera, el nuevo valor nominal en circulación de las Obligaciones Negociables Serie IX será de U\$S 52.292.124.

A tal efecto se solicitará a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y a A3 Mercados S.A. la cancelación parcial de las Obligaciones Negociables Serie IX.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.



S.A. San Miguel A.G.I.C.I. y F.

Responsable de Relaciones con el Mercado Suplente

Alberto S. Martínez Costa